RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2025 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FARMACIA HOSPITALARIA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN 1916/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

Mediante Orden SAN/1916/2022, de 23 de diciembre se convocó proceso excepcional de estabilización de empleo temporal por concurso extraordinario de méritos y por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal estatutario fijo del Servicio de Salud de Castilla y León de las categorías de Licenciados Especialistas y otros Licenciados Sanitarios en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, de conformidad con los dispuesto en la base octava y el Anexo III de la convocatoria, una vez valorados los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar y hacer pública la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso que figura, con expresión del turno de acceso, en el ANEXO adjunto a esta Resolución, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados recogidos en el Anexo III de la Orden SAN/1916/2022, de 23 de diciembre y la puntuación total.

En los casos en que se haya superado la puntuación máxima en cualquiera de los apartados del Anexo III de Baremo de méritos., figuran con el tope máximo establecido.

SEGUNDO. De conformidad con la Base 8.15 de la Orden SAN/1916/2022, de 23 de diciembre, los aspirantes dispondrán de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar, en su caso, las alegaciones pertinentes. En este trámite no serán admitidos nuevos méritos que no se hayan presentado con anterioridad en el plazo conferido al efecto.

La presentación de los escritos de alegaciones o de subsanaciones se efectuará telemáticamente en el Registro Electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional de la Orden SAN/1363/2023, de 27 de noviembre, por la que se establece la utilización de medios electrónicos para la participación en determinados procedimientos y trámites administrativos en materia de personal en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Para ello, se cumplimentará el formulario «INCORPORACION DE DATOS» disponible en la sede electrónica de Castilla y León: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/; se deberá señalar en el buscador el número 3453 e indicar en «tipo de comunicación»- alegaciones: subsanación / aportación de datos. Cumplimentado dicho formulario y una vez validadas y grabadas las alegaciones de forma telemática, se elegirá la opción de «Firmar y registrar», siguiendo los pasos que se van indicando (comprobación de las alegaciones, anexado de documentos y firma digital). El proceso terminará

cuando se obtenga el Recibo de Presentación del Documento, que se podrá guardar y/o imprimir como justificante de la presentación.

Por otra parte, se ha habilitado el acceso a la aplicación de presentación de méritos https://pmes.saludcastillayleon.es/PMES/ a cada uno de los interesados de las diferentes categorías de licenciados especialistas, donde se reflejan los méritos aceptados y, en su caso, los rechazados, con indicación de las causas de rechazo.

Las alegaciones presentadas serán estimadas o desestimadas en la resolución del Consejero por la que se declaren los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que contendrá la valoración definitiva de méritos por orden de puntuación.

TERCERO. Estas listas provisionales de méritos se encuentran expuestas en las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada y Gerencia de Emergencias Sanitarias. Asimismo, podrán consultarse en el Portal de Salud de Castilla y León (http://www. saludcastillayleon.es) y a través del teléfono de información 012 o 983 327 850.

Valladolid a 9 de junio de 2025

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Paloma Burgos Díez

Junta de Castilla y León GERENCIA REGIONAL DE SALUD Sacyl PROCESOS SELECTIVOS Consejería de Sanidad

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Rocío Pulido Sánchez

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Resolución del Tribunal Calificador y su Anexo con la relación provisional de méritos de la fase de concurso del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Farmacia Hospitalaria del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de concurso-oposición, convocado por Orden SAN/1916/2022, de 23 de diciembre, se hace pública el día 10 de junio de 2025.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Paloma Burgos Díez

Junta de Castilla y León GERENCIA REGIONAL DE SALUD Sacyl PROCESOS SELECTIVOS Consejería de Sanidad

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Rocío Pulido Sánchez